

XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS "COOMOCAL"

ACTA No: 045 DE FEBRERO 21 DE 2021

SE TRATA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA "COOMOCAL" CONVOCADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION MEDIANTE ACTA No. 133 DE DICIEMBRE 11 DE 2020.

En Calarcá Quindío a los veintiún (21) días del mes de Febrero del dos mil veintiuno (2021) siendo las 08:00 A.M. Se reunieron en las instalaciones del CLUB QUINDIO, ubicado SECTOR CENTRO de la ciudad de Calarcá; Los Asociados de la "COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA" "COOMOCAL" convocados por el CONSEJO DE ADMINISTRACION a la Asamblea General Ordinaria, según Acta de Consejo de Administración 133 del 11 de Diciembre de 2020. La convocatoria fue publicada de acuerdo a lo establecido en el Estatuto en su capítulo VII; artículo 51, en la cartelera de la Cooperativa fueron convocados 62 Asociados que pertenecen a la Cooperativa, 53 de los cuales pasaron hábiles, según certifica la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal, se encontraban 49 Asociados presentes, 4 excusas, 2 fallecidos y 7 inhábiles; por consiguiente hay quórum para deliberar y tomar decisiones de conformidad con los Estatutos. De inmediato se da inicio a la reunión con las palabras del Presidente del Consejo de Administración esperando se lleve a cabo con la mayor cordura y sin contratiempos.

A continuación se escucharon los respectivos himnos así:

- a- HIMNO NACIONAL
- b- HIMNO CALARCA
- c- HIMNO COOPERATIVO

Posteriormente el presidente del Consejo de Administración da lectura al orden del día.

- 1-LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- 2-LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 3-LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL
- 4-INSTALACION DE LA ASAMBLEA GENERAL A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION VIRGILIO OCAMPO SANCHEZ.
- 5-ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA PRESENTE ASAMBLEA
- 6-CONFORMACION DE COMISIONES:
 - a- Para revisar y aprobar el acta de la presente Asamblea
 - b- De elecciones y escrutinios
 - c- De proposiciones
- 7- PRESENTACION DE INFORMES:
 - a- Del Consejo de Administración y la Gerencia
 - b- De la Junta de vigilancia
 - c- Dictamen del Revisor Fiscal

- 8- PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2020
- 9-PRESENTACION Y APROBACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
- 10-ELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA EL PERIODO 2021 A 2022
- 11-ELECCION DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PARA EL PERIODO 2021 -2022
- 12-ELECCION DEL REVISOR FISCAL Y SUPLENTE PARA EL PERIODO 2021 -2022 Y ASIGNACION SALARIAL (HONORARIOS)
- 13-ELECCION DE DOS REPRESENTANTES PARA EL COMITÉ COORDINADOR DEL PROGRAMA DE REPOSICION DE LOS VEHICULOS INTERMUNICIPALES PERIODO 2021 A 2023.
- 14-REFORMA DE ESTATUTOS (SE ANEXA PROPUESTA CONSEJO DE ADMINISTRACION)
- 15-PROPOSICIONES Y VARIOS
- 16-CLAUSURA

DESARROLLO DE LA REUNION

1- VERIFICACION DEL QUORUM

La secretaria realizo el llamado a lista de los Asociados asistentes, contestaron CUARENTA Y NUEVE (49) de los CINCUENTA Y TRES (53) convocados a la Asamblea General Ordinaria, con lo cual se constata que hubo quórum valido para deliberar y decidir.

Aclaramos que son Inhábiles SIETE (7), no asistieron con excusa CUATRO (4), DOS (2) fallecidos y para un total de (62) Asociados de Coomocal.

2- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El señor VIRGILIO OCAMPO SANCHEZ, presidente del Consejo de Administración da lectura al orden del día y es presentado a consideración de los Asambleístas. El Presidente del Consejo de Administración somete a votación; los señores ASAMBLEISTAS aprueban por unanimidad el orden del día.

1-VERIFICACION DEL QUORUM

2-LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

3-LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL

4-INSTALACION DE LA ASAMBLEA GENERAL A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION VIRGILIO OCAMPO SANCHEZ.

5-ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA PRESENTE ASAMBLEA

6-CONFORMACION DE COMISIONES:

- d- Para revisar y aprobar el acta de la presente Asamblea
- e- De elecciones y escrutinios
- f- De proposiciones

7- PRESENTACION DE INFORMES:

- b- Del Consejo de Administración y la Gerencia
- b- De la Junta de vigilancia
- c- Dictamen del Revisor Fiscal

- 8- PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2020
- 9-PRESENTACION Y APROBACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
- 10-ELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA EL PERIODO 2021 A 2022
- 11-ELECCION DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PARA EL PERIODO 2021 -2022
- 12-ELECCION DEL REVISOR FISCAL Y SUPLENTE PARA EL PERIODO 2021 -2022 Y ASIGNACION SALARIAL (HONORARIOS)
- 13-ELECCION DE DOS REPRESENTANTES PARA EL COMITÉ COORDINADOR DEL PROGRAMA DE REPOSICION DE LOS VEHICULOS INTERMUNICIPALES PERIODO 2021 A 2023.
- 14-REFORMA DE ESTATUTOS (SE ANEXA PROPUESTA CONSEJO DE ADMINISTRACION)
- 15-PROPOSICIONES Y VARIOS
- 16-CLAUSURA

3- LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL

El señor VIRGILIO OCAMPO SANCHEZ da lectura al reglamento interno de la Asamblea General de Asociados. Sometido a votación este es aprobado por unanimidad.

4- INSTALACION DE LA ASAMBLEA GENERAL A CARGO DEL PRESIENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Don VIRGILIO OCAMPO SANCHEZ expresa que hoy 21 de Febrero de 2021 nos reunimos a celebrar la Asamblea General Ordinaria LA CUAL QUEDA INSTALADA.

En este momento el presidente declara abierta e instalada la Asamblea General Ordinaria.

5- ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

En este instante se abre la postulación de candidatos para integrar la Presidencia y la Secretaria de la Asamblea General Ordinaria.

El señor LUIS FERNANDO PLATA ALARCON propone al señor VIRGILIO OCAMPO SANCHEZ. El presidente del Consejo de Administración somete a votación y los señores Asambleístas votan (49) por el señor VIRGILIO OCAMPO SANCHEZ.

Por consiguiente preside la Asamblea General Ordinaria el señor VIRGILIO OCAMPO SANCHEZ.

Para la secretaria los Asambleístas postulan en forma unánime a LUZ STELLA ZAPATA CEBALLOS.

Las personas aquí nombradas aceptan los cargos y agradecen a la Asamblea la confianza depositada en ellos.

6- CONFORMACION DE COMISIONES

- a. Para revisar y aprobar el acta de la presente Asamblea.

El señor Revisor Fiscal FRANKLIN GARCIA GONZALEZ explica a los señores Asambleístas que esta comisión se nombra para verificar que, lo que aquí se escribió fue lo que se habló y expreso en la Asamblea. El Revisor Fiscal sugiere tomen apuntes de lo que aquí escuchen, porque les pueden servir para la elaboración del Acta.

El señor Presidente de la Asamblea solicita de manera voluntaria los nombres para conformar esta comisión; el señor LUIS FERNANDO PLATA propone a los señores JOSE OMAR RIOS, HELIO GARCIA SANCHEZ y VIRGILIO OCAMPO SANCHEZ; quienes aceptaron dicho nombramiento y fueron aprobados por unanimidad.

b. De elecciones y escrutinios

Para conformar esta comisión se postularon los nombres de YON JAIRO PARRA MENDEZ Y HENRY PEÑA; quienes fueron elegidos unánimemente y aceptaron dicho cargo.

c. De proposiciones y varios

Esta comisión será encargada de recibir las propuestas de los Asociados y pasarlas a la mesa directiva. Se conforma por los Asociados OBEIDA RENDON y LUZ AMPARO PINEDA; quienes fueron elegidos para la comisión de elecciones y escrutinios, recibieron aceptación unánime por parte de los Asambleístas, y ellas aceptaron dicho cargo.

7-PRESENTACION DE INFORMES

a- Del Consejo de Administración y Gerencia

A continuación el Gerente señor ABAD da el informe de lo más relevante que quedó plasmado en la carpeta de informes:

XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA

“COOMOCAL”

INFORME DE GESTIÓN

Año 2020

Calarcá, 21 de Febrero de 2021

1- AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO.

Mediante la expedición del decreto 457 del 22 de marzo del año 2020 el Gobierno Nacional impartió instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la Pandemia del Coronavirus COVID-19, donde envió a todos los colombianos a un Aislamiento obligatorio desde el 25 de marzo hasta el 11 de abril del año en curso con algunas excepciones. Dentro de estas quedo inmerso el Transporte. Igualmente el

Alcalde de Calarcá expidió el decreto 108 de marzo de 2020 donde daba instrucciones para hacer frente a la pandemia del Coronavirus Covid-19.

***ABAD comenta que se empezó muy lento el servicio de Microbús, lo mismo el servicio del taxi tomando algunos riesgos donde nos restringieron la cantidad de vehículos. Se fue regulando y se restringió el servicio en el día y la noche; los micros comenzaron a laborar una empresa un día y al otro día la otra, luego se manejó el aforo del 50% hasta diciembre cuando se subió al 70%.**

2- MEDIDAS TOMADAS POR LA ADMINISTRACION DE COOMOCAL PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA.

Con motivos del aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, el Consejo de Administración tomo varias determinaciones:

- A. Rebaja del recibo diario al valor mínimo, reajustándolo poco a poco en lo que va de la pandemia.
- B. Se le adelantaron las vacaciones a todo el personal de la empresa.
- C. Se canceló contrato a una radio operadora.
- D. No se continuo con los servicios del profesional en sistemas
- E. Se suspendió el contrato a despachadora de micro y luego se liquidó por mutuo acuerdo, esperando la reactivación del recorrido a la terminal.
- F. Se manejó horario extendido en la oficina principal desde el 13 de abril de 2020 de 8am a 3pm hasta el 18 de junio de 2020, día que restablecimos el horario de oficina de 8am a 12m y de 2pm a 6pm para atender a asociados y público en General.
- G. Se revisaron y bajaron las tasas de los créditos a asociados quedando la modalidad de libre inversión en 1.5% y la modalidad de avance en 1.6%.
- H. La empresa se postuló para el Programa de apoyo al Empleo Formal (PAEF) creado por el Gobierno Nacional, por motivos de Pandemia para subsidiar a las empresas que cumplieran con una serie de requisitos.
- I. Se dieron bonos para los asociados aprovechando que la Equidad Seguros dono 10 bonos de Cincuenta mil pesos m/cte. (50.000.00), para entregar a los asociados de la empresa, para un total de quinientos mil pesos m/cte. (\$500.000.00) por motivos de Pandemia; el Consejo de Administración hizo extensivo entregar a cada asociado un valor de cincuenta mil pesos m/cte.(\$50.000.00) en bonos para redimirlo en un supermercado del Municipio.
- J. Se entregaron bonos a todos los conductores con el fin de mitigar un poco la situación de ellos; éste bono se dió para redimirlo en un Supermercado de la localidad.

- K. Se ajustó el recibo diario de los asociados en lo que tiene que ver con la seguridad social, ya que el gobierno dictaminó que por dos (2) meses (abril y Mayo) se cancelara solo el 3% de pensión.
- L. Se solicitó rebaja en los arrendamientos de casilla de la terminal, rebajando un mes de éste; de la oficina principal dejando de cobrar un mes por arrendamiento y del despacho micros en la sede de Coopcacique obteniendo un mes de rebaja.
- M. Igualmente se solicitó a Bancolombia refinanciación del crédito que se tenía de Cesantías con pago solo de intereses por 6 meses, obteniendo solo dos meses para iniciar de nuevo el pago de capital, pero pagando los intereses cada mes.
- N. Se autorizó que los asociados refinanciaran sus deudas a plazos más amplios para que su cuota les rebajara y que pudieran cumplir con el pago del recibo en la empresa.
- O. Se adquirió un Termo nebulizador para realizar las desinfecciones directamente la empresa, con el ánimo de reforzar las medidas de bioseguridad exigidas por el ministerio de salud y de transportes para prestar el servicio.
- P. **Total RODAMIENTO 2020.....\$67.742.400.00 - \$1.026.400.00**

- *Se le suspendieron al recibo el pago de algunos ítem**
- *Se adelantaron las vacaciones a los funcionarios de la empresa**
- *Se canceló contrato y se comenzó a trabajar con dos (2) radio operadoras con horarios de doce (12) horas**
- *Se canceló contrato al ingeniero de Sistemas**
- *Se suspendió contrato a la funcionaria del terminal, se contó con el despachador de la galería de Calarcá**
- *Se extendió horario de 8a.m a 3 p.m. en la oficina y luego el horario se normalizo**
- *Se rebajaron tasas a créditos con el fin de ayudar a los Asociados**
- *La empresa se postuló para el PAEF, se recibieron varios meses a excepción del mes de octubre donde no aplicamos.**
- *Se dieron bonos para Asociados en un supermercado**
- *La disminución que el gobierno nacional implemento de los dos meses de pensión, con dos años de gracia para volver a reintegrar.**
- *El banco dió dos meses de gracias para pagar los intereses normalmente**

3- TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI Y MICROBUS NO PARO.

El servicio público de transportes que es un servicio esencial quedo dentro de las excepciones y no paró, por lo que se tuvo que prestar el servicio inicialmente con pocos vehículos, luego regulando el parque automotor para no congestionar debido a los diferentes decretos locales que restringían el transporte particular, pero permitían una cantidad de vehículos de servicio público para cubrir los servicios que solicitaban en taxi y para transportar a los trabajadores de las diferentes ramas que hacían parte de las excepciones hacia la ciudad de Armenia y viceversa

***Sobre el transporte de taxis y micros no se detuvo teniéndose en cuenta que el servicio público no se puede dejar de prestar. Salimos bien librados, el Consejo fue muy prudente y se manejó como debe ser.**

4- DESINFECCIONES Y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.

Cumpliendo con las medidas exigidas por el Ministerio de salud y Ministerio de Transportes para poder prestar el servicio, nos dimos a la tarea de buscar o contratar una empresa que nos realizara desinfecciones a todos los vehículos, revisando que estas desinfecciones eran muy costosas y con el ánimo de realizar refuerzo a lo que hacen todos nuestros conductores a diario cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad, el Consejo de Administración aprobó comprar un TERMO-NEBULIZADOR

El costo de cada desinfección es de dos mil pesos m/cte. (\$2.000.00); de lo que se recoge por desinfecciones se cancela el apoyo del funcionario y el sobrante va al fondo que se destina para comprar el producto que se necesita para utilizar en la desinfección, los elementos para proteger al funcionario como lo es el traje de bioseguridad y demás elementos necesarios para aplicar este producto.

5- GRUPO EXEQUIAL LA OFRENDA.

Para el segundo semestre de 2020 la empresa firmó convenio con el grupo exequial la Ofrenda, debido a que con los Olivos no se pudo llegar a un acuerdo económico para sostener las tarifas, además en estas empresas no se pierde antigüedad por lo que todos los que estaban en los Olivos pasaron con sus beneficiarios y demás.

Cabe recalcar que algunos asociados ya estaban con la Ofrenda y al firmar convenio se les rebajó el costo de está, que quedó para el 2020 en siete mil setecientos pesos m/cte. (\$7.700.00) cuota mensual con 6 beneficiarios y el titular.

6- DECRETO 575 de 2020.

El 17 de abril del año 2020 el Ministerio de Transporte expidió el decreto 575 con el fin de tomar medidas para mitigar los efectos económicos generados por la pandemia del Covid-19; en este decreto modificó algunos incisos y artículos de la ley en lo que tiene que ver con los fondos de reposición, en donde determinó que los propietarios de los vehículos que se hallan visto afectados en el ejercicio de su actividad a causa del Coronavirus Covid-19, podrán retirar del Fondo de Reposición hasta el 85% de los recursos aportados en su cuenta individual, con el fin de garantizar un ingreso mínimo.

***La gran mayoría realizaron el retiro y los OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$ 85.000.000.00) que quedaron en la cuenta serán utilizados para la reposición de los vehículos.**

7- DECRETO 488 de 2020 – RETIRO DE CESANTIAS.

El gobierno nacional expidió el decreto No.488 del 22 de marzo de 2020, donde permite que la empresas autoricen a sus empleados para retirar sus cesantías de forma parcial por motivo de la pandemia del coronavirus Covid-19; para la empresa estas autorizaciones se dieron en su momento a los conductores y empleados que solicitaron el retiro parcial de cesantías y el mecanismo fue a través de un oficio dirigido al fondo privado de cesantías. En lo corrido del 2020 se expidieron sesenta y cinco (65) certificados de conductores y dos (2) certificados de empleados (radio operadora) dirigidos al Fondo de Cesantías.

8- PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL(PAEF)

Mediante la expedición del decreto 639 del 08 de mayo de 2020 el Gobierno Nacional creo el PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL (PAEF), con el fin de apoyar y proteger a las empresas en el país durante la Pandemia del Coronavirus Covid-19; dentro de los requisitos para acceder a este subsidio para las Cooperativas estaba:

1. Hayan sido constituidas antes del 01 enero de 2020.
2. Certificar una disminución del 20% o más en sus ingresos.
3. No hayan recibido el aporte del que trata el decreto 639 por 3 ocasiones.
4. No hayan estado obligadas a restituir el aporte estatal del PAEF por:
 - si no fue utilizado para salarios.
 - se haya postulado y no cumplía con los requisitos.
 - se haya comprobado la falsedad en los documentos.
 - la empresa beneficiaria manifieste que recibió más de lo solicitado.
5. Que los empleados coticen al menos por un (1) smmlv para el periodo anterior al mes de postulación reflejado en la planilla pila.

Este decreto otorgó subsidios a las empresas por el 40% del valor del salario mínimo de la vigencia 2020 equivalente a trescientos cincuenta y un mil pesos m/cte. (\$351.000.00),

***La empresa se postuló los meses de Abril a Octubre de 2020, se entregaron la mayoría de los subsidios de los cuatro (4) primeros meses, luego Agosto; Septiembre y Octubre; según consulta la entidad entrego un concepto donde dijo que las empresas de transporte no accedían para este subsidio; el Consejo de Administración tomo la decisión de parar la entrega de estos. (En Armenia a doce (12) empresas y a nivel nacional a 100 empresas les consignaron el PAEF) tocara defendernos con un Abogado.**

9- PROGRAMA DE APOYO PARA EL PAGO DE LA PRIMA DE SERVICIOS (PAP)

El Gobierno Nacional expidió el decreto 770 del 03 de junio de 2020 donde crea el PROGRAMA DE APOYO PARA EL PAGO DE LA PRIMA DE SERVICIOS (PAP) con los mismos requisitos para acceder al PAEF, pero teniendo en cuenta trabajadores que ganan de 1 salario mínimo legal vigente hasta un millón de pesos m/cte. (\$1.000.000.00), dando subsidio a la prima de servicios por un valor de doscientos veinte mil pesos m/cte. (\$220.000.00).

10- ESTADO DE INVESTIGACIONES SUPERTRANSPORTES.

Continuando con los pendientes que se tienen de las investigaciones de la Supertransportes y que se tenía dos de estas en procesos vigentes para esta Asamblea

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA

NIT. No 800.083.953-1

Investigación No.	No portar P.V.O /Res-315	pago multa	Exoneración	Vr. Cancelado	Pendiente
primera investigación- res-26182 (P.V.O)	101	NO	SI	0	
Segunda Investigación-res-26183 (P.V.O)	128	NO	SI	0	
Tercera Investigación-res-33516 (P.V.O)	102	SI	NO	3.231.449	
Cuarta Investigación-res-39109 (P.V.O)	128	SI	NO	3.729.930	
Quinta Investigación-res-17717 (P.V.O)	119	NO	SI	0	
Sexta Investigación-res-41617 (P.V.O)	104	NO	SI		
Séptima Investigación-res-15695 (P.V.O)	125	NO	NO		en curso
Octava Investiga- res-3642(Visita Func. Super)	Empresa	NO	SI	0	
				6.961.379,00	

*Entre los años 2016 y 2018 se generaron siete (7) investigaciones por no portar planilla de viaje ocasional para los sitios la bella, línea, estación de servicio brío y la báscula; se pagaron dos (2), el móvil 102 está en reclamación por extemporaneidad y en diciembre salió exonerado del móvil 104, quedando pendiente el móvil 125 no portaba planilla de viaje ocasional para un servicio a la línea.

La octava investigación hecha a la empresa encontraron que no se tenía taller y se enderezo al realizar un convenio con el CDA.

11- PROGRAMA DE REPOSICION PARQUE AUTOMOTOR (Resolución 5412-05 nov-2019).

TABLA DE REPOSICION DE EQUIPO								
No. ORDEN REP	PLACA	No. INTERNO	MODELO	MARCA	FECHA REGISTRO INICIAL	FECHA CUMPLIMIENTO 20 AÑOS	FECHA LIMITE INICIO TRAMITE REPOSICION	VEHICULOS A REPONER POR AÑO
1.	TJA004	141	2000	CHEVROLET	1/02/2000	01/02/2020 (Cumplidos Desp.Res)	Inmediato	1
2.	WRD 090	138	2001	MAZDA	24/04/2001	24/04/2021	24/11/2020	
3.	WRD 097	131	2001	MAZDA	28/06/2001	28/06/2021	28/12/2020	
4.	TJA 084	144	2001	NON PLUS ULTRA	12/07/2001	12/07/2021	12/01/2021	
5.	VIZ 536	143	2001	CHEVROLET	24/08/2001	24/08/2021	24/02/2021	6
6.	VNB 640	145	2002	NON PLUS ULTRA	27/09/2001	27/09/2021	27/03/2021	
7.	SMA 053	136	2002	NON PLUS ULTRA	09/10/2001	9/10/2021	9/04/2021	
8.	WRD 121	113	2002	DAEWOO	1/03/2002	1/03/2022	1/09/2021	
9.	WHI 787	102	2002	MAZDA	23/04/2002	23/04/2022	23/10/2021	
10.	SJR 994	126	2003	HYUNDAI	10/09/2002	10/09/2022	10/03/2022	
11.	WHK 000	135	2003	MAZDA	16/09/2002	16/09/2022	16/03/2022	6
12.	VIZ 917	125	2003	MAZDA	5/11/2002	5/11/2022	5/05/2022	
13.	WRD 143	132	2003	MAZDA	27/11/2002	27/11/2022	27/05/2022	

10- PROGRAMA DE REPOSICION PARQUE AUTOMOTOR (Resolución 5412-05 nov-2019).

TABLA DE REPOSICION DE EQUIPO								
No. ORDEN REP	PLACA	No. INTERNO	MODELO	MARCA	FECHA REGISTRO INICIAL	FECHA CUMPLIMIENTO O 20 AÑOS	FECHA LIMITE INICIO TRAMITE REPOSICION	VEHICULOS A REPONER POR AÑO
14.	WRD 151	120	2002	NISSAN	31/01/2003	31/01/2023	31/07/2022	12
15.	WHK 457	103	2004	MAZDA	8/07/2003	8/07/2023	8/01/2023	
16.	VKK 168	137	2003	NON PLUS ULTRA	24/07/2003	24/07/2023	24/01/2023	
17.	WHK 543	118	2004	MAZDA	28/08/2003	28/08/2023	28/02/2023	
18.	WHK 552	133	2003	MAZDA	1/09/2003	1/09/2023	1/03/2023	
19.	WHI 985	116	2004	MAZDA	1/09/2003	1/09/2023	1/03/2023	
20.	VCD 636	121	2004	CHEVROLET	1/10/2003	1/10/2023	1/04/2023	
21.	WHK 655	119	2004	MAZDA	5/11/2003	5/11/2023	5/05/2023	
22.	SJS 244	128	2004	HYUNDAI	20/11/2003	20/11/2023	20/05/2023	
23.	WHK 677	101	2004	MAZDA	21/11/2003	21/11/2023	21/05/2023	
24.	TJA 263	139	2003	NISSAN	15/12/2003	15/12/2023	15/06/2023	
25.	WNG 312	104	2000	MAZDA	27/07/1999	(27/07/2019) (Cumplidos Ant.Resol)	31/12/2023	4
26.	WHK 862	112	2004	NON PLUS ULTRA	2/03/2004	2/03/2024	2/09/2023	
27.	VKH 548	108	2004	NON PLUS ULTRA	26/05/2004	26/05/2024	26/11/2023	
28.	VXK 034	130	2004	NISSAN	27/08/2004	27/08/2024	27/02/2024	
29.	TXA 141	147	2004	NISSAN	21/09/2004	21/09/2024	21/03/2024	

10- PROGRAMA DE REPOSICION PARQUE AUTOMOTOR (Resolución 5412-05 nov-2019).

TABLA DE REPOSICION DE EQUIPO								
No. ORDEN REP	PLACA	No. INTERNO	MODELO	MARCA	FECHA REGISTRO INICIAL	FECHA CUMPLIMIENTO O 20 AÑOS	FECHA LIMITE INICIO TRAMITE REPOSICION	VEHICULOS A REPONER POR AÑO
30.	TJA 368	122	2005	CHEVROLET	18/02/2005	18/02/2025	18/08/2024	5
31.	SYT 313	105	2004	MERCEDEZ BENZ	16/03/2005	16/03/2025	16/09/2024	
32.	VXK 048	142	2005	NON PLUS ULTRA	10/05/2005	10/05/2025	10/11/2024	
33.	VXK 055	146	2005	NON PLUS ULTRA	27/06/2005	27/06/2025	27/12/2024	
34.	VXK 069	115	2006	NON PLUS ULTRA	21/12/2005	21/12/2025	21/06/2025	
35.	TJA 414	111	2006	CHEVROLET	3/02/2006	3/02/2026	3/08/2025	2
36.	WMB 026	107	2007	NON PLUS ULTRA	20/10/2006	20/10/2026	20/04/2026	
37.	WBK 082	123	2009	NON PLUS ULTRA	18/04/2009	18/04/2029	18/10/2028	1
38.	SNX 071	117	2015	RENAULT	7/01/2015	7/01/2035	7/07/2034	1
39	TNE635	140	2017	RENAULT	9/02/2017	9/02/2037	9/08/2036	1

*El día el 22 de diciembre de 2020 se realizó la aprobación del programa de reposición, donde se determinó el ingreso de vehículos de modelo 2010 en adelante. El Consejo de Administración según la 5412 saco una tabla de vencimientos de reposición.

*El año 2020 la micro 141 del señor JAIME MOSQUERA ACERO debería haberse retirado del servicio, se han elevado conceptos a nivel nacional donde la vida útil de los vehículos intermunicipales la lleven hasta diciembre del año 2023, y así podrían salir seis (6) vehículos.

*En el año 2023 se retirarían doce (12) vehículos, si se logra que se prolongue hasta el año 2023 se repondrían veinticinco (25) vehículos; en los taxis se han logrado realizar reposiciones con empresas de Medellín, donde ellos tienen un programa de renovación del parque automotor cada cinco (5) años.

*En el año 2024 saldrían cuatro (4) vehículos y dos (2) en el año 2025

11-POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Las pólizas de responsabilidad civil extra y contractual que exige el Ministerio de Transportes a las empresas que prestamos el servicio público, se tiene contratada con la aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS y su renovación quedo para 13 meses por orden de la Superfinanciera por el tema de Pandemia, quedando su vencimiento desde el 18 julio de 2020 hasta el 18 agosto de 2021.

El incremento fue del 3% con revisión de la siniestralidad cada 4 meses por la aseguradora.

***La empresa como es asociada a Seguros la Equidad, esto nos da mucho, pues dicha póliza incremento el valor moderadamente. Nos dieron vigencia para el año 2021 hasta el mes de agosto del año 2021.**

12- MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SEGÚN RESOLUCION 315 de 2013.

El 27 de Julio de 2020 se reactivó de nuevo los mantenimientos preventivos apoyados por las revisiones que se realizan en el CDA Cenda y luego siguiendo al Taller que antes se llamaba Tecnodiesel y ahora es de nombre Cootracion, ambos ubicados al interior de la Terminal de Armenia.

A raíz de la solicitud de la Asamblea General de Asociados de Coomocal realizada en el mes de febrero de 2020 de revisar y evaluar el traslado de las revisiones Tecno mecánica y por ende las revisiones preventivas en el CDA Calarcá; la administración realizó varios análisis que se detallan a continuación:

- A. Contamos con un convenio con Taller para los mantenimientos en la ciudad de Armenia al interior de la Terminal contiguo al CDA; y este taller cuenta con las exigencias que la resolución 315 año 2013 del Ministerio de Transporte donde solicita tener un Ingeniero Mecánico y un Mecánico de profesión para que avale los mantenimientos a través de una hoja de trabajo y una ficha técnica que garantiza que el vehículo se encuentra en óptimas condiciones para prestar el servicio público.
- B. Igualmente se tiene convenio con el CDA Cenda Armenia, para facilitar el hecho que después de hacer la preventiva los vehículos de la empresa pasen al Taller que queda contiguo al terminal para evitar desplazamientos largos.
- C. Los resultados haciendo los mantenimientos, también las revisiones en el CDA Cenda y el Taller en Armenia han sido los mejores, tenemos un parque automotor en óptimas condiciones, adicional debemos tener en cuenta una muy baja siniestralidad por temas mecánicos y esto se debe abonar en cierta medida a la gran exigencia que hacen en estas dependencias (CDA y TALLER) y que buscan el cumplimiento de las especificaciones exigidas y avaladas por el Ministerio de Transporte.
- D. Con la aseguradora la EQUIDAD SEGUROS se tomaron las pólizas de responsabilidad civil Extra y Contractual, dichas pólizas tuvieron un incremento del 3%, esto debido a la baja siniestralidad y al ser juiciosos con el cumplimiento de la resolución 315 de 2013, la cual como se ha visto en los últimos años, con la exigencia de la misma aseguradora de revisar cada 4 meses la siniestralidad no era y no es pertinente realizar cambios si realmente a la Coomocal le ha ido bien con las dos empresas en donde se tiene los convenios para ir a modificar lo bueno que se tiene, es pensar en mejorar más y no en debilitarnos.
- E. En el año 2016 en las visitas de la Supertransportes encontraron un hallazgo a la empresa, donde uno de los puntos fue la de no estar cumpliendo con la resolución

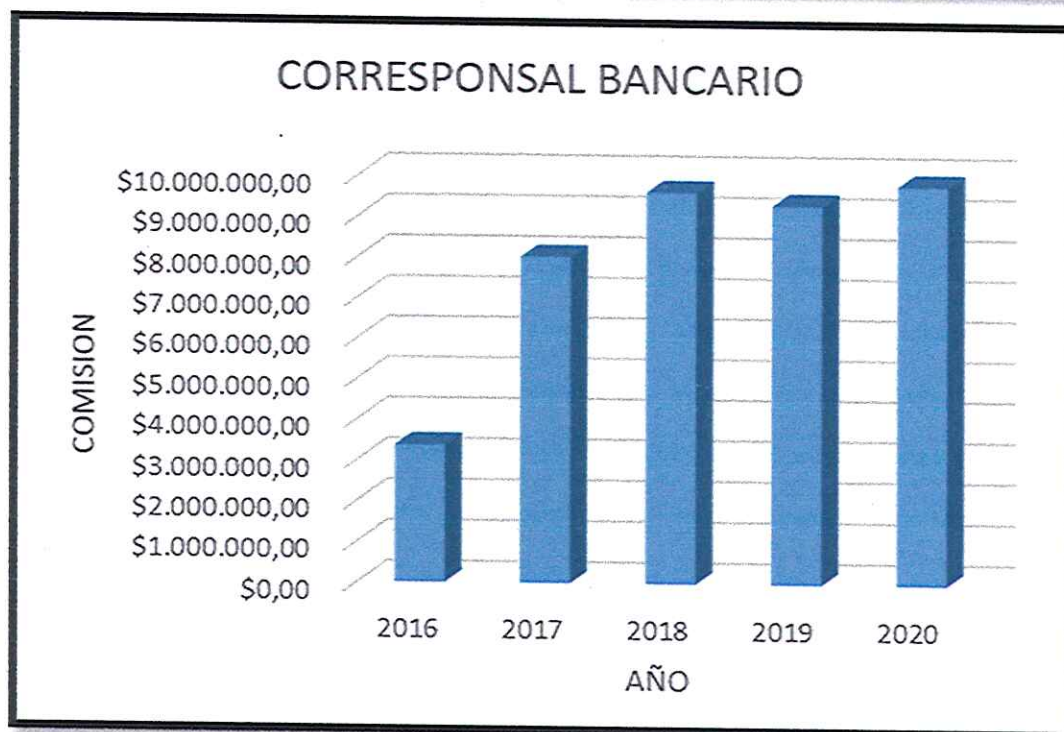
315 de 2013 en los mantenimientos preventivos; no se tenía un taller propio o contratado por la empresa; fue así como con la contestación de la investigación la empresa subsano este tema haciendo el convenio con el taller de Tecnodiesel en Armenia y se aprovechó también la cercanía al CDA Cenda para hacer cumplir con dicha resolución, gracias a que se direcciono como era las revisiones y mantenimientos es que no tenemos investigaciones por este concepto.

- F. Hacia el futuro cuando Coomocal, tenga disponibilidad económica para crear un taller con su respectivo ingeniero mecánico y mecánico de profesión T.P; podamos registrar este taller en Cámara de Comercio para realizar nosotros mismos las revisiones y mantenimientos que serían de Calarcá.

***Por estas razones no se hizo el convenio con el CDA Calarcá.**

13- CORRESPONSAL BANCARIO BANCOLOMBIA

CORRESPONSAL BANCARIO BANCOLOMBIA					
	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
COMISION	\$ 3.371.385,00	8.024.734,00	9.629.267,00	9.324.744,00	9.822.839,00



***En lo que se lleva de la apertura del corresponsal bancario, la prestación de este servicio hace que la empresa reciba nuevos ingresos por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$ 40.000.000.00) si sigue incrementándose**

debemos pensar en nombrar otro funcionario que nos ayude en las tareas del corresponsal.

14- CORRESPONSAL CERCANO CAMARA COMERCIO

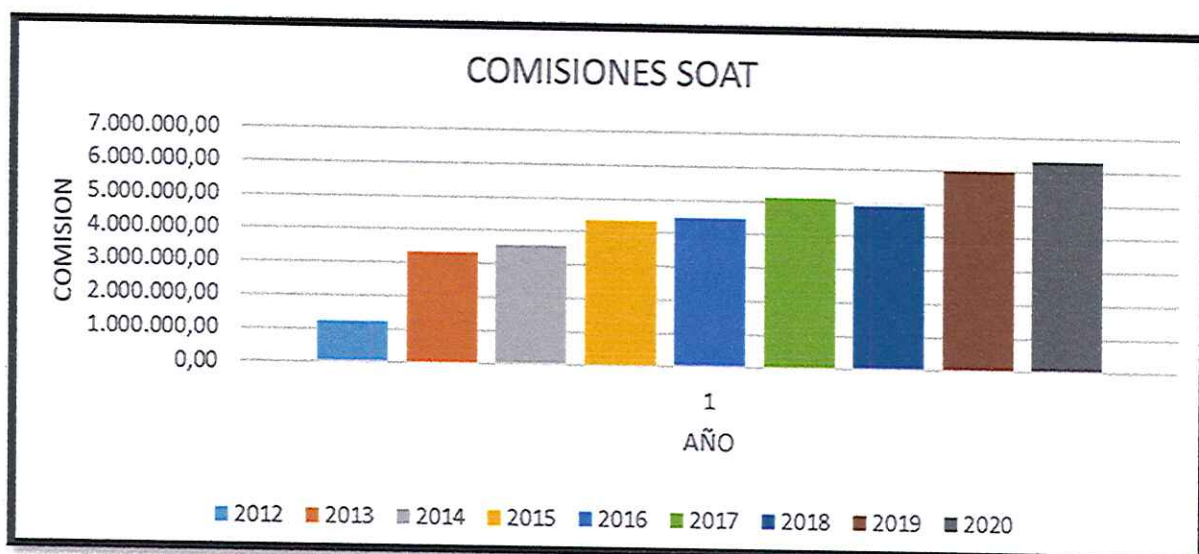
Se empezó a ofrecer sus servicios en el año 2020 y se ve reflejado un valor de Comisión bastante interesante, ya que los comerciantes se acercaron a renovar su matrícula mercantil; algunas empresas solicitaron los certificados de existencia y representación legal que se puede expedir por dicho corresponsal, como se evidencia a continuación:

CORRESPONSAL CERCANO CAMARA DE COMERCIO	
COMISION	
2019	2020
\$ 0	\$3.377.644.00

*La cámara de comercio arrojo un valor de TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M.CTE. (\$ 3.377.644.00), esto nos ayuda para cancelar obligaciones.

15- SOAT COOMOCAL. - (\$39.308.510.00)

COMISIONES SOAT								
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1.239.529,00	3.348.206,00	3.557.615,00	4.354.529,00	4.465.862,00	5.128.278,00	4.904.381,00	6.005.274,00	6.304.836,00



***Lo que hace que tenemos la venta de los SOAT hemos recibido ingresos por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$ 39.000.000.00).**

16- ALMACEN COOMOCAL. - (\$53.209.377.00)

EXCEDENTE ALMACEN PERIODOS DESDE 2009 al 2020					
2009	2010	2011	2012	2013	2014
\$ 149.868,00	\$ 1.030.036,00	\$ 1.416.982,00	\$ 2.369.210,00	\$ 2.664.188,00	\$ 3.971.817,00
2015	2016	2017	2018	2019	2020
\$ 3.936.308,00	\$ 4.899.175,00	\$ 6.554.893,00	\$ 9.059.634,00	\$9.107.290.00	\$8.049.976.00



***Desde que abrió las puertas de un almacén para la prestación de este servicio no solo a los Asociados sino a los usuarios se ha recibido CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$ 53.000.000.00) en los últimos doce (12) años.**

17- BONOS PARA REDIMIR TANQUEOS GAZEL.

Para los meses de enero y febrero del año 2020 los vehículos afiliados a la Empresa venían cumpliendo con los promedios de tanqueos de gas y se estaban recibiendo bonos para redimir en la estación de servicio Terpel; Por motivos de la pandemia del corona virus COVID-19 no se logró cumplir los promedios y no aplicamos para la entrega de bonos de Gazel; ya en los meses de Octubre, noviembre y Diciembre sí aplicamos con los porcentajes y empezamos a recibir esta ayuda mejorando el ingreso. 2020 \$5.937.000.00

***Estos bonos nos ayudan en el sostenimiento de la empresa, llegara el momento en que GAZEL suspenda la entrega de estos. Por la fidelidad a GAZEL nos dan este bono.**

18- PROCESOS VEHICULOS INTERMUNICIPALES.

La trasferencia de taxis intermunicipales a taxis urbanos llego al punto de que el mandatario de turno lo pueda solucionar, ya que como son vehículos irregulares que prestan el servicio individual de pasajeros en el Municipio de Calarcá, esta solución debe hacerse con el Alcalde de la localidad y los abogados de Manizales que llevan el proceso para llegar a un buen acuerdo; se necesita la voluntad política para darle la solución definitiva a este situación.

***Con esta administración no se ha podido llegar a un consenso en el aumento de las tarifa, pues llevamos dos (2) años y no se ha logrado nada. Nos tocó en tutelar por no incremento de las tarifas, prometieron en diciembre que lo iban hacer y estamos en febrero y no ha pasado nada. Se debe realizar un estudio de costos para determinar dicho aumento. Para los intermunicipales se deben seguir tocando puertas.**

19- NUEVOS ASOCIADOS

Los asociados que en el año 2020 el consejo de administración les dio el aval cumpliendo con los requisitos según los estatutos fueron:

- Leandra Yiseth Moreno. Asociada con el móvil No. 159
- Diego Fernando Toro A. Asociado con la micro No.139.
- José Inocencio Martínez. Asociado con automóvil No.103.
- Esteban Arboleda S. Asociado con la micro No.136.
- Valeria Cardona G. Asociada con el automóvil No. 118.
- Camilo Hernández G. Asociado con el automóvil No. 118.
- Henry Peña M Asociado con el automóvil No. 101

***A los nuevos Asociados que pensaron invertir en esta empresa y que les hablaron bien de la Cooperativa para adquirir un móvil. BIENVENIDOS.**

20- AUXILIO SOLIDARIDAD.

En este año tan atípico por el tema del Coronavirus Covid-19, el consejo de administración aprobó 27 auxilios de solidaridad a los asociados que tuvieron calamidad vehicular o calamidad familiar.

21- GPS y CONTEO DE PASAJEROS.

En la vigencia 2020 se inició con el control de flota con GPS en los puntos determinados por la empresa, (estación de servicio las Palmas y Casa de la Cultura).

*Se terminó el contrato con el señor FERNANDO FLOREZ, quien presentó demanda laboral a la empresa en un juzgado, no se la aceptaron porque demandó a dos (2) empresas a la vez. Para ello se tienen todos los soportes de contrato de prestación de servicios.

PASAJEROS DE ENERO A DICIEMBRE 2019

MES	TOTAL
ENERO	56.016
FEBRERO	53.455
MARZO	58.882
ABRIL	50.640
MAYO	55.030
JUNIO	52.990
JULIO	56.341
AGOSTO	52.055
SEPTIEMBRE	57.919
OCTUBRE	62.632
NOVIEMBRE	64.047
DICIEMBRE	75.144
TOTAL	695.151

RESUMEN DE PASAJEROS TOTAL POR RUTAS MES A MES AÑO 2020

MES	RUTAS		TOTAL
	AVENIDA COLON	TERMINAL	
ENERO	49.195	9.234	58.429
FEBRERO	52.290	8.198	60.488
MARZO	33.819	4.320	38.139
ABRIL	8.741	23	8.764
MAYO	16.141		16.141
JUNIO	23.027	1.060	24.087
JULIO	26.940	2.262	29.202
AGOSTO	24.308	2.672	26.980
SEPTIEMBRE	32.297	3.309	35.606
OCTUBRE	32.660	3.684	36.344
NOVIEMBRE	32.452	3.552	36.004
DICIEMBRE	36.858	3.843	40.701
Total general	368.728	42.157	410.885

PROPOSITOS y EXPECTATIVAS PARA EL AÑO 2021

1. IMPULSAR Y CONTRIBUIR A LA RECUPERACION DE LA COOPERATIVA CON LA AYUDA DE TODOS.
2. DARLE LA MEJOR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS DUEÑOS DE LOS VEHICULOS INTERMUNICIPALES QUE DEBEN HACER LA REPOSICION DE SU RESPECTIVO MOVIL.
3. LLEVAR A FELIZ TERMINO CONVENIO CON UN ALMACEN DE CADENA, PARA FACILITAR A LOS ASOCIADOS LA COMPRA DE PRODUCTOS BASICOS.
4. INSTALACION DE PLATAFORMAS TECNOLOGICAS QUE SON EL FUTURO DEL TRANSPORTE.
5. PARA EL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO (SETP) QUE SE VIENE PARA ARMENIA, BUSCAR LA MENOR AFECTACION AL TRANSPORTE INTERMUNICIPAL EN MICROBUS. (Control con tecnología)
6. CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL HACERLE PROPOSICIONES PARA DARLE SOLUCION AL TEMA DE LOS AUTOMOVILES INTERMUNICIPALES.
7. IMPULSAR EL USO DEL TAXIMETRO EN EL TRANSPORTE INDIVIDUAL MUNICIPIO DE CALARCA.
8. DEBEMOS SER CONSECUENTES CON LA NECESIDAD DE AMPLIAR LA CAPACIDAD TRANSPORTADORA EN TAXI EN EL MUNICIPIO DE CALARCA.
9. AMPLIAR EL HORARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO DEL CORRESPONSAL BANCARIO (BANCOLOMBIA) PARA APROVECHAR LA UBICACIÓN ESTRATEGICA QUE SE TIENE.
- 10-HACER FRENTE A LOS 7 PROYECTOS DE LEY COMPILADOS EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA (P.L.003) PARA LEGALIZACION DE PLATAFORMAS Y PRESTAR EL SERVICIO DE TAXI EN VEHICULO PARTICULAR.
- 11-SOLICITAR A LA SUBSECRETARIA DE TRANSITO DE CALARCA EL INCREMENTO DE LOS OPERATIVOS EN CONTRA DE LA INFORMALIDAD.

GRACIAS

***ABAD** comenta sobre la prueba que se está realizando de la plataforma, en este momento los que están conectados les están direccionando los servicios, se puede descargar la aplicación; por ahora momento no tiene costo, la base se virtualizo, se maneja la nube, movistar va a identificar la llamada y quien los trata mal y el total de cuantos servicios se pierden.

***SETP** buscamos la menor afectación para los micros.

Se habla de dos terminales de intercambio (Portico y Quimbaya), que los pasajeros cambien y luego se siga hacia el terminal, no se pueden recoger pasajeros, cuando entre a Armenia, hacer un terminal, y otro seria ubicado en el sur de la capital quindiana.

***El estudio para poder incrementar la tarifas tiene un costo de TREINTA MILLONES DE PESOS M.CTE.(\$ 30.000.000.00).**

Se ha pensado en lo referente al taxímetro en Calarcá, se puede dar por los servicios estratégicos que hay en la ciudad.

En el año 2005 habían TREINTA MIL (30.000) habitantes y en este momento hay entre OCHENTA MIL (80.000) y NOVENTA MIL (90.000) estamos colgados con la capacidad transportadora. Se deben tener en cuenta los intermunicipales porque saldrán perjudicados (del transporte informal hay denunciados 48 vehículos).

***Ampliar el horario con el corresponsal.** Debemos pensar en el aumento del horario para la atención de los usuarios y ubicarlo en otro sitio.

***Hacer frente a los proyectos de ley a nivel nacional** porque van a llevar a la quiebra a todos los transportadores del servicio público.

***JOSE OMAR RIOS** expresa que no recopila algunas cosas que sucedieron, hay unas inquietudes que lo rodean.

El aislamiento preventivo de los micros fue muy mermado y los ingresos rebajaron. Tiene una relación del GPS engañoso y movimiento de pasajeros. El Consejo de Administración no reviso este tema del GPS, está complicado por no ser así, solicita corrección del tema. Hay otros temas sobre el rodamiento, la empresa gano, se invirtieron en necesidades sociales.

***LUZ AMPARO PINEDA** opina nos estamos basando en las cifras y no le creía al satelital, no es perfecta pero si es confiable.

***ROBERTO ARIAS** sugiere sobre el tema de los taxímetros, fue zoneada la ciudad y subir la tarifa según la zona; mientras avanza con el taxímetro.

***NORBERTO SOLORZANO** habla sobre la tarjeta de operación porque llego hasta el 31 de diciembre de 2021. Las tarifas, la que da la alcaldía están muy por debajo de lo que tendría que cobrarse, nos hemos sentido muy bajos en ingresos, la falta de que el gerente solicite sobre este tema, la revisión en Armenia y pagarle a un taller no hacen ningún arreglo y toca pagar, porque si hay un CDA en Calarcá se debe buscar para realizarla acá en la ciudad, se debe conseguir un ingeniero no fijo sino mientras pasa la revisión. La aplicación es necesaria, pero hay que ir pausadamente, estamos pasando del radio a una aplicación.

***Sobre la fecha de las tarjetas de Operación** fue un error del funcionario del tránsito y ellos deben cambiarlas con la fecha de vencimientos que es el mes de FEBRERO del año 2022.

***Sobre las tarifas no es falta de gestión, se han hecho muchas solicitudes por escrito y siempre salen con algún pretexto, lo último fue que el estudio está obsoleto y debe renovarse, esto lo debe realizar la Alcaldía pero no tienen dinero lo deben adherir al presupuesto y así lo van llevando y pasara el tiempo y no veremos este incremento.**

***La revisión en el CDA de Calarcá siempre el trancón será el Ingeniero quien debe avalar las revisiones pertinentes.**

***La aplicación por el momento será gratis y miraremos como avanza.**

***FERNEY EVANGELISTA TRIVIÑO opina que no tenemos respaldo del Alcalde, estamos amarrados, estamos preocupados, tenemos unas inversiones el camino es muy oscuro. Opina que del GPS no ha visto resultados lo único es pagar diario en el recibo, el control es muy difícil, hay unos conductores muy particulares y nunca los ponchan esta creada una trampa. Invita a los Asociados que va a pasar con los que estamos a límites para la reposición del vehículo, espero que nos presenten soluciones.**

***ABAD comenta lo referente al GPS es una herramienta para control de la flota, el conteo es algo adicional que no se cobra y lo tendría que hacer algún funcionario, por el sistema estratégico al menos tenemos que mostrar. Ellos quieren que tengamos tecnología para la subida y bajada de pasajeros. El rodamiento se dejó de recibir para beneficio del Asociados.**

***Zonificar se puede, pero toca que en el estudio de la tarifa real acorde con el estudio de costos e insumos.**

***Sobre la tarjeta de Operación fue un error del funcionario del tránsito.**

***La tarifa toca mirar una tarifa social.**

***El CDA de Calarcá se puede hacer en cualquier lugar ese pago es la firma del Ingeniero que da el aval, el taller debe cumplir con las especificaciones.**

***La aplicación tiene que ir pausada, se van afectar los conductores que no manejen este medio.**

***Con el Alcalde va con todo con los micros que fueron los que le colaboraron.**

*** Sobre la reposición no se van a dejar solos; gestionamos a nivel nacional para que aumenten a cinco (5) años más, por el momento se tiene que trabajar con la resolución del ministerio.**

***ABAD pregunta que el señor NORBERTO SOLORZANO deduce que es culpa del Gerente el no incremento de las tarifas, no se ha hecho gestiones al respecto y ABAD le cuenta que se ha peleado por este tema (Tarifas).**

***LUIS FERNANDO PLATA comenta sobre el tema de las tarifas, lo dispone el Alcalde no lo han aprobado, ha gestionado.**

***LAURA STEFANY GARCIA comenta al respecto del CDA está de acuerdo por la atención que prestan en el terminal, donde encontramos de una vez el taller y la atención es muy buena, se tienen los repuestos en el stop sin tener que desplazarnos a otro lugar.**

***JOSE OMAR RIOS comenta que le toco pagar de los ahorros para estar al día para asistir a la ASAMBLEA. En el mes de Marzo fue con el 50%, no fue todo el tiempo, hay tantas cosas para hablar, por eso solicita digan las cosas que tiene que hablar, lo que sienten; corrijamos y pongámosle dirección a las cosas. De la administración, la Gerencia y Revisoría etc., los invita hablar, teniendo sentido de pertenencia, nos hemos sostenido como empresa y socializar en los temas, capacitar sobre las investigaciones.**

***HENRY PEÑA sobre el cambio del CDA pasa sin ninguna objeción, paso al taller, espero una (1) hora, llena la hoja y la traigo a la empresa. Nos vamos ahorrar tiempo y pensar en un cambio no tendría razón.**

*Nunca he objetado y que es negligencia se necesita más presión a la Alcaldía por medio del Concejo Municipal, hacerle un control político llevar temas a ellos donde se demuestre la poca colaboración con las situaciones de la empresa que dependen del Alcalde.

*HELIO GARCIA comenta sobre el CDA de Calarcá se maneja irregularmente para poder pasar la revisión de los vehículos. El taller tiene que tener un aval de un ingeniero aunque sea por el SENA.

*Doña LUZ MARINA GUEVARA como miembro de la Junta de Vigilancia los comentarios se hagan aquí y no fuera como lo están haciendo.

*ABAD para terminar la discusión sobre CENDA se logró que las revisiones preventivas tres (3) con un costo de TRECE MIL PESOS M.CTE. (\$13.000.00) Y TRES (3) serán gratis, el taller de mantenimiento preventivo que haya una sincronización y la hoja es la que el Ingeniero hace la ficha técnica y posteriormente llega a la empresa y allí tiene un costo TREINTA Y OCHO MIL PESOS M.CTE. (\$ 38.000.00).

c- De la Junta de Vigilancia

La Asamblea General Ordinaria solicita que sea leído dicho informe. El presidente de esta JUNTA que todos tienen las carpetas donde está el informe del periodo 2020, por lo tanto no dan lectura. De todas formas el señor VIRGILIO OCAMPO SANCHEZ somete a votación quienes desean que dicho informe sea leído. Sometido a votación 33 votan que no se lea y 3 que sí, el resto no votaron, por lo tanto no se dará lectura.

JOSE OMAR RIOS pregunta a la Junta de Vigilancia que no relacionaron si los nuevos Asociados han cumplido con los requisitos como las 20 horas de Cooperativismo, han ingresado y les han exigido llenar este requisito.

Se anexa el informe a la presente Acta

INTERVENCION DEL SEÑOR RODRIGO RODAS REPOSICION MICROS

El señor RODRIGO RODAS se dirige a los Asociados para informarles lo referente a la reposición de los Micros que en el momento se están haciendo con vehículos NKR, CHEVORLET de 19 pasajeros, desaparecieron de la competencia; hay una sola marca con un costo de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$ 200.000.000.00).

El descuento del 19% de IVA es de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$ 36.000.000.00), el resto que son CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$ 170.000.000.00) se deben demostrar con documentos para aspirar al descuento. La resolución 5421 cambiamos o nos vamos del mercado, no es costoso y complicado tasas desde el 0.8%, 1.5, 1.6, 1.8 libre inversión. Buscar chatarrizar para que obtenga el descuento del IVA que son el valor antes mencionado. Si las empresas no se modernizan se van acabar. Dejo unos volantes para los que estén interesados se comuniquen conmigo.

d- Dictamen del Revisor Fiscal

El señor FRANKLIN GARCIA da lectura de su informe a la Asamblea General Ordinaria sobre la gestión del año 2020.

Una de las obligaciones en este periodo como Revisor Fiscal es la de expresar mi opinión sobre la razonabilidad de dichos Estados financieros, con base en mi trabajo de auditoria e realizado en todo el año en mención.

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos con las normas contables e información financiera aceptada en Colombia.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros, dicha norma exige que cumpla con requerimientos éticos, planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre los estados y que estén libre de incorrección material, dar garantía a la Asamblea para su aprobación y la toma de decisiones.

La contabilidad en el Año 2020 ha sido llevada conforme a las normas legales, técnica contable y operaciones registradas se ajustan a los estatutos.

La correspondencia, los comprobantes de cuenta, libros de Actas y registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

Existe concordancia entre los Estados Financieros que acompañan el informe de gestión preparado por los administradores.

Los Aportes al Sistema de Seguridad Social referente a los afiliados y sus ingresos base de cotización han sido tomados de los registros y soportes contables a 31 de diciembre de 2020, no nos encontramos en mora.

El periodo 2020 desde el punto de vista financiero y operacional del transporte fue uno de los más retadores, sector económico más afectado por el aislamiento, sin embargo la cooperativa logro desembolsar efectivamente todos los requerimientos en este periodo a pesar de no percibir los recursos necesarios.

FRANKLIN informa que los informes siempre están de inmediato.

Cuando hay una mala decisión siempre se le informa y han tomado su sugerencia.

No estar detrás de las personas para que hagan algo, sino que se pone de acuerdo en los informes que se necesitan. Muy importante que la empresa este al día con la seguridad, por esto la aprobación del PAEF. La visita de la caja de compensación donde se demostró que los pagos estaban correctos. Siempre se informa cuando se puede invertir en CDT. El fondo de reposición no se les negó. Tenemos los recursos para seguir en el año 2021. Dependemos del corresponsal, SOAT etc.

FERNEY TRIVIÑO le solicita que les deje algún teléfono y dirección donde lo pueda contactar.

JOSE OMAR RIOS sugiere que los funcionarios aportaran con la rebaja del salario. Solicito una respuesta del revisor FRNAKLIN GARCIA. El señor FRANKLIN GARCIA le informa que no se puede hacer unilateralmente, ni obligar al trabajador, se debe realizar un acuerdo entre las partes.

Se anexa el informe a la presente Acta.

8- PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2020

La señora CONTADORA doctora NORMA ROCIO MOYA BALLEEN, hace la exposición de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020, con sus correspondientes notas, los que se prepararon bajo las normas vigentes, con el fin de someterlos a consideración de la honorable Asamblea.

La contadora expresa que los Estados Financieros de La Cooperativa de Motoristas de Calarcá "COOMOCAL, presentados a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, corresponden al año 2020 comparados con el 2019 que sus cifras son expresadas en pesos colombianos y preparados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera, la Ley 79 de 1988, la resolución básica y contable de la Superintendencia Solidaria, demás normas tributarias y laboral que nos aplican.

En el Estado de la Situación Financiera, en el grupo de los Activos, tenemos un saldo en bancos comerciales por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.CTE. (\$335.293.356.00), de estos recursos pertenecen al rubro del Fondo Común de reparación un valor de NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.CTE. (\$92.600.000.00), al fondo de reposición OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$ 81.000.000.00), al Fondo Imprevistos de recursos por auxilios del PAEF y PAP OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.CTE. (\$82.760.000.00). Los dineros depositados en banco comerciales que son capital de trabajo o recursos propios de la Cooperativa corresponden a SETENTAY OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.CTE (\$78.933.356.00).

También habla que la cartera de Asociados, quedó con un saldo de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL PESOS M.CTE. (\$379.801.000.00). Que presento una disminución en su saldo respecto del año 2019 en DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M.CTE. (\$246.386.000.00), por efectos del covid-19 no se solicitaron créditos a la Cooperativa por parte de sus Asociados y otros fueron pagados en su totalidad. Mientras que la provisión general disminuyo, la provisión individual de cartera aumentó por la morosidad en el pago debido a las medidas tomadas por el gobierno nacional que afectaron el transporte de pasajeros.

En el grupo de los Pasivos tenemos obligaciones financieras con Bancolombia por SETENTA MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$70.000.000.00).

Otro de los rubros del pasivo de gran importancia son los fondos sociales y mutuales, entre ellos tenemos que el fondo de educación tiene saldo cero, recursos que hace tres (3) años se trasladan para la DIAN para el pago de impuesto de renta. Por el fondo de solidaridad se otorgaron 27 auxilios a los Asociados. El fondo de imprevistos tiene un saldo de CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M.CTE. (\$109.984.000.00), recursos correspondientes al PAEF consignados en el mes de diciembre de 2.020.

Los suministros y recursos para la desinfección de los vehículos de la Cooperativa, por valor DOS MIL PESOS M.CTE. (\$ 2.000.00) pagados por los asociados, se llevan al fondo

de imprevistos quedando un saldo por este concepto de UN MILLON QUINIENTOS VEINTI CUATRO MIL PESOS M.CTE. (\$ 1.524.000.00).

De acuerdo al decreto 575 de 2020 que autoriza la devolución de los recursos de los fondos de reposición, fueron entregados CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL PESOS M.CTE. (\$172.718.000.00). En la cuenta de Davivienda están consignados OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M.CTE. (\$ 81.392.000.00) saldo de este fondo al final del periodo.

En el grupo del patrimonio tenemos el resultado del ejercicio que para el 2020 fue una pérdida de SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.CTE. (\$6.792.799.00), según la historia de la Cooperativa es la primera vez que se presenta una pérdida. Esta, se debió a las medidas tomadas por el gobierno nacional generadas por el covid-19 que afectaron el transporte público de pasajeros y por ende a la Cooperativa, dentro de las medidas tomadas por el consejo de administración para aliviar la economía de los Asociados tenemos la disminución del cobro de rodamiento a la mitad y gradualmente para los meses siguientes, se suspendió el cobro de algunos rubros en el recibo diario, se crearon modalidad de créditos con interés más bajos. En cuanto a los gastos no se otorgaron bonos en diciembre, bono educación etc.

Para el 2021 según el artículo 55 de la ley 179, la pérdida se debe compensar, es decir recuperar de los excedentes a distribuir del próximo periodo.

Del estado de Resultados Integral tenemos unos ingresos totales de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M.CTE (\$386.836.000.00), con una disminución del 11% respecto del 2019. En los ingresos ordinarios que corresponden a los ingresos del objeto social de la Cooperativa se presentó una disminución del 23% respecto al año anterior.

En los gastos de administración se presentó una disminución en la mayoría de los rubros, exceptuando el deterioro de cartera que tuvo un incremento del 571%.

JOSE OMAR RIOS pregunta el porqué del crédito en Bancolombia. NORMA ROCIO MOYA le responde que se gestionó pensando en tener un Capital de trabajo, para responder por algunas obligaciones que se pudieran presentar por efectos de la pandemia.

JOSE OMAR RIOS dice que los intereses de los créditos son muy altos, aun con la rebaja siguen siendo altos y queda para que el nuevo Consejo mire esta parte.

FRANKLIN GARCIA expresa que esta empresa es muy susceptible a alguna variación, y en el asunto de los intereses cada punto de disminución son más o menos CINCO MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$5.000.000.00) menos para la Cooperativa; tenemos que buscar la forma de poder rebajar los recibos para vernos menos afectados. También dice que se tiene reservado el dinero en caso de que haya que devolver los recursos del PAEF.

Doña LUZ AMPARO PINEDA de la micro 122 opina que hay que tener en cuenta que los intereses de los bancos son menores, pero que esto es coyuntural y en cambio los intereses de la empresa si se disminuyen nos va a afectar, se debe tener prudencia.

JOSE OMAR RIOS expresa que por ingresos ordinarios se dejó de percibir el 23%. Pero que las comisiones por SOAT superaron al año 2019 en una diferencia pequeña, además se registraron comisiones por cámara de comercio, que son valores agregados con lo cual se trabaja.

HELIO GARCIA pide a la contadora que explique sobre el fondo de desinfección para que se utilice. NORMA explica que los valores cobrados van al fondo de imprevistos, así como también la compra del líquido de desinfección, la máquina, el overol, la extensión, el respirador, guantes y todos los suministros que se necesiten para dicha labor.

La Asamblea General Ordinaria aprueba los Estados Financieros.

Se anexa los Estados Financieros.

9-PRESENTACION Y APROBACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.

No hubo excedentes del año 2020.

10-ELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA EL PERIDO 2021-2022

El presidente de la Asamblea General da un receso de (10) minutos.

El señor presidente de la Asamblea General informa el reglamento fue aprobado con el sistema de elección de forma nominal.

NOTA: Podrán ser elegidos los Asociados que tengan vinculación con tiempo superior a un año con la Cooperativa, dice el señor Revisor Fiscal.

Para el proceso de votación el señor Presidente de la Asamblea hace el llamado a la comisión elegida para realizar el escrutinio; cada Asociado escribirá en un papel en blanco máximo cinco nombres principales con su suplente o el número correspondiente al orden de inscripción.

El señor presidente de la Asamblea abre el campo de las postulaciones, ellas fueron así:

No. DE ORDEN	PRINCIPALES	SUPLENTE	VOTO
1	JIMMY CLAVIJO AVENDAÑO	LUIS FERNANDO PLATA A.	27
2	LUZ AMPARO PINEDA	LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ	23
3	ROBERTO ARIAS QUIROGA	NORBERTO SOLORZANO C.	21
4	NIDIA OFIR MOLINA	JAIME MOSQUERA ACERO	18
5	DORIS NELLY MORENO GOMEZ	GUILLERMO CARVAJAL G.	19
6	ARIEL RINCON LA VERDE	MARCO FIDEL CORTES CELIS	10
7	HELIO GARCIA SANCHEZ	CARLOS GAVIRIA RODRIGUEZ	31
8	JOSE OMAR RIOS GALLEG0	DAVID CRUZ CRUZ	25

Los señores YON JAIRO PARRA MENDEZ y HENRY PEÑA en este momento son los escrutadores para el conteo de los votos..

Realizado escrutinio se dio la siguiente votación según el orden del 1 al 8 así:

1(27 VOTOS), 2(23 VOTOS), 3(21 VOTOS), 4(18 VOTOS), 5(19 VOTOS), 6(10 VOTOS), 7(31 VOTOS), 8(25 VOTOS).

Finalmente el nombramiento del nuevo Consejo de Administración fue aprobado por unanimidad por la Honorable Asamblea General de Asociados de la Cooperativa de Motoristas de Calarcá "Coomocal" para el periodo 2021-2022 Quedando así:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PERIODO 2021 – 2022

PRINCIPALES	SUPLENTE S
HELIO GARCIA SANCHEZ	CARLOS GAVIRIA RODRIGUEZ
JIMMY CLAVIJO AVENDAÑO	LUIS FERNANDO PLATA ALARCON
JOSE OMAR RIOS GALLEG0	DAVID CRUZ CRUZ
LUZ AMPARO PINEDA	LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ R.
ROBERTO ARIAS QUIROGA	NORBERTO SOLORZANO CASTAÑO

Seguidamente los Asociados elegidos aceptan el nombramiento para integrar el CONSEJO DE ADMINISTRACION.

11-ELECCION DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PARA EL PERIODO 2021– 2022

El señor presidente de la Asamblea abre el campo de las postulaciones, ellas fueron así:

No.DE ORDEN	PRINCIPALES	SUPLENTE S	VOTOS
1	DORIS NELLY MORENO G.	GUILLERMO CARVAJAL G.	34
2	ARIEL RINCON LAVERDE	MARCO FIDEL CORTES C.	17
3	HENRY PEÑA MEDINA	JOSE ORLANDO HURTADO	35
4	LUZ MARINA GUEVARA O.	PAOLA ANDREA ROJAS	26

Los señores YON JAIRO PARRA MENDEZ y HENRY PEÑA en este momento son los escrutadores para el conteo de los votos..

Realizado el escrutinio se dio la siguiente votación según el orden del 1 al 4 así:

**JUNTA DE VIGILANCIA
PERIODO 2021 – 2022**

No.	PRINCIPALES	SUPLENTES
1	HENRY PEÑA MEDINA	JOSE ORLANDO HURTADO A.
2	DORIS NELLY MORENO GOMEZ	GUILLERMO CARVAJAL G.
3	LUZ MARINA GUEVARA OSMA	PAOLA ANDREA ROJAS ACOSTA

**12- ELECCION DEL REVISOR FISCAL PARA EL PERIODO 2021 – 2022 Y
ASIGNACION SALARIAL (HONORARIOS).**

En la mesa directiva hay una hoja de vida para Revisor Fiscal del señor FRANKLIN GARCIA GONZALEZ con la respectiva hoja de su suplente GLORIA ISABEL PONCE JARAMILLO.

Se pone en consideración el nombre del señor FRANKLIN GARCIA GONZALEZ con su respectivo suplente, propuesta que es aceptada por unanimidad, por tanto seguidamente y dadas las circunstancias el presidente de la Asamblea somete a votación el respaldo al doctor FRANKLIN GARCIA GONZALEZ, quien es RATIFICADO por unanimidad.

El Revisor Fiscal interviene para la asignación del salario y propone que su salario sea el mismo del año anterior UN MILLON CUATROCIENTOS DOS MI. DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.CTE. (\$ 1.402.231.00).

Por lo tanto conserva la suplencia de la doctora GLORIA ISABEL PONCE JARAMILLO, persona que siempre nos ha acompañado.

El señor FRANKLIN GARCIA GONZALEZ agradece el voto de confianza y ofrece sus servicios profesionales a todos los Asociados de la Cooperativa, cuando estos sean necesarios para aclarar las dudas que se susciten.

**REVISOR FISCAL
PERIODO 2021- 2022**

PRINCIPAL	SUPLENTE
FRANKLIN GARCIA GONZALEZ	GLORIA ISABEL PONCE JARAMILLO

**13-ELECCION DE DOS REPRESENTANTES PARA EL COMITÉ COORDINADOR
PROGRAMA DE REPOSICION VEHICULOS INTERMUNICIPALES PARA
PERIODO 2021-2023**

La señora DORIS NELLY MORENO GOMEZ propone que los asignados sean uno (1) de taxi y uno (1) micro.

El presidente de la Asamblea somete a votación la propuesta de la señora DORIS NELLY MORENO GOMEZ. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

El señor JAIME MOSQUERA ACERO propone como representante de los Micros al señor GUILLERMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y DORIS NELLY MORENO propone a la señora LUZ MARINA GUEVARA como representante de los taxis.

Después de escuchadas las postulaciones el presidente de la Asamblea somete a consideración los nombres anteriores. Los señores Asambleístas aprueban por unanimidad.

14-REFORMA DE ESTATUTOS (se anexa propuesta Consejo de Administración)

ARTICULO 12: REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR PARA INGRESAR COMO ASOCIADOS A COOMOCAL.

PARAGRAFO 3: El número de vehículo por familia o persona jurídica no puede ser superior a 4, se considera familia el parentesco entre sí, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil o ser cónyuges o compañeros.

PROPUESTA:

PARAGRAFO 3: El número de vehículo por familia o persona jurídica o por interpuesta persona no puede ser superior a cuatro (4), se considera familia el parentesco entre sí, hasta el TERCER grado de consanguinidad, o ser cónyuge o compañeros permanentes. Si se comprueba que faltó a estos requisitos y aumenta su cantidad de vehículos, estará inmerso en causal de expulsión como Asociado y multa.

JOSE OMAR RIOS GALLEGOS aclara que:

- 1- GRADO DE CONSANGUINIDAD: PADRES E HIJOS
- 2- GRADO AFINIDAD: ABUELOS – NIETOS – HERMANOS
- 3- GRADO AFINIDAD: TIOS Y SOBRINOS
- 4- GRADO AFINIDAD: PRIMOS – SUEGROS – CUÑADOS – HIJOS ADOPTIVOS

DORIS NELLY MORENO GOMEZ propone del artículo 12 quede hasta cuarto grado y asignarle la multa de 10 S.M.L.V.

ARTICULO 12: Dejarlo hasta CUARTO GRADO (4) de CONSANGUINIDAD.

El presidente de la Asamblea somete a votación la propuesta de CUARTO (4) GRADO DE CONSANGUINIDAD.

Los Asambleístas votan TREINTA Y TRES (33) votos a favor Y (16) no votaron.. Por lo cual es aprobada.

Se propone para la asignación de la multa DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES MENSUALES.

Los Asambleístas votan TREINTA Y TRES (33) votos a favor y (16) no votaron. Por lo cual es aprobada.

PARAGRAFO 3: El número de vehículo por familia o persona jurídica o por interpuesta persona no puede ser superior a cuatro (4), se considera familia el parentesco entre sí, hasta el CUARTO grado de consanguinidad, o ser cónyuge o compañeros permanentes.

Si se comprueba que faltó a estos requisitos y aumenta su cantidad de vehículos, estará inmerso en causal de expulsión como Asociado y multa será de DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES MENSUALES.

ABAD le expresa al señor FERNEY EVANGELISTA TRIVIÑO que independientemente a lo que se aprueba, él debe arreglar el problema con los otros dos (2) vehículos que tiene.

15-PROPOSICIONES Y VARIOS

El presidente invita a quienes deseen presentar proposiciones, lo hagan en forma escrita; se otorga un receso de cinco minutos para que sean llevada a la mesa directiva.

A-PROPOSICION No. 1

Las señoras OBEIDA RENDON Y LUZ AMPARO PIEDA solicitan votar para que la contadora NORMA ROCIO MOYA BALLEEN no renuncie y siga.

B-PROPOSICION No. 2

Los señores HENRY PEÑA y DAVID CRUZ CRUZ solicitan reunión con las radio operadoras.

La recomendación es para la Gerencia.

C-PROPOSICION No. 3

Los señores HENRY PEÑA, JOSE IGNACIO MARTINEZ, ARIEL RINCON LAVERDE y otros propone que no se acepte la renuncia de NORMA ROCIO MOYA contadora, ya que su renuncia se debe a los malos comentarios de Asociados y no por su trabajo que ha sido excelente y transparente.

La propuesta uno como es referente al mismo tema la contadora deberá tomar la decisión respectiva.

La contadora NORMA ROCIO MOYA se dirige y les afirma la continuidad y agradece el voto de confianza.

D-PROPOSICION No. 4

FRANKLIN GARCIA GONZALEZ Revisor fiscal explica a los Asambleístas que la Cooperativa pertenece al régimen tributario especial y propone continuar en el régimen tributario especial. Además hace la propuesta para que los saldos de los Fondos continúen en los Rubros que están en los reglamentos y mantenerlos como vienen.

El presidente de la Asamblea General Ordinaria pone consideración la propuesta del señor FRANKLIN GARCIA GONZALEZ para su aprobación. Los señores Asambleístas aprueban por unanimidad.

E-PROPOSICION No. 5

Las señoras OBEIDA RENDON y LUZ AMPARO PINEDA solicitan pedir a la policía, operaciones de vigilancia para el transporte informal de motos y carros; realizarlo en el alto del río.

Sería una recomendación para la Gerencia y el nuevo Consejo de Administración. ABAD les recomienda hacer un fondo para realizar los operativos.

F-PROPOSICION No. 6

Los señores NIDIA OFIR MOLINA, JHON FREDY GARCIA solicitan a la empresa que los dejen vincular vehículos con cinco (5) o cuatro (4) años de vida útil, en el transporte público ya que la empresa es autónoma de tomar dicha decisión.

Se solicita que no dejen ingresar vehículos que tengan cuatro (4) años de vida.

G-PROPOSICION No. 7

Queremos que las revisiones preventivas se realicen en Calarcá.

H-PROPOSICION No. 8

El señor JHON FREDY PEÑA y otro solicitan que le dejen ingresar vehículos que tengan de cuatro (4) a cinco (5) años de vida, ya que no tenemos garantías para meternos en créditos.

Lo mejor sería de cinco (5) o seis (6) años de vida útil.

El acuerdo 02 del 2020 acuerda diez (10) años, que se lleve a la comisión que se nombró esta inquietud.

OSCAR PINEDA opina que el parque automotor no esta tan envejecido, y va a prestar un mejor servicio.

Queda para que el Consejo de Administración renueve este acuerdo.

I-PROPOSICION No. 9

ROBERTO ARIAS y HENRY PEÑA solicitar dos (2) años de vida a todo el parque automotor para la reposición, pues la pandemia nos afectó.

Solicitar la revisión preventiva se realice en el municipio de Calarcá.

Sobre las revisiones es por el ingeniero mecánico debe tener tarjeta profesional y el Calarcá no lo hay, la empresa tendría que conseguirlo y pagarlo.

J-PROPOSICION No. 10

Los señores ARIEL RINCON y HENRY PEÑA propone la continuidad del señor JHON JAIRO TAPIERO como despachador del radio teléfono y resaltar el trato de algunas radio operadoras para con los conductores, pues dicho trato es grosero.

Sobre esta propuesta el señor JHON JAIRO TAPIERO se está desempeñando como despachador de los micros y sobre las radio operadoras ya el gerente tomara las medidas pertinentes cuando se lleve a cabo las reuniones con ellas.

K-PROPOSICON No. 11

ABAD ALBERTO RAMIREZ GALLEGO propone que la Asamblea General de Asociados exprese la decisión de que la Cooperativa de Motoristas de Calarcá continúe perteneciendo al REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE RENTA para la vigencia del año 2021.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad por los señores ASAMBLEISTAS.

16- CLAUSURA

No habiendo más puntos a tratar el señor presidente de la Asamblea General Ordinaria, señor VIRGILIO OCAMPO SANCHEZ, levanta la sesión siendo las 03:55 de la tarde del día VEINTIUN (21) de FEBRERO de DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Los señores Asambleístas aprueban por unanimidad la presente acta y lo tratado en la presente reunión.

Para constancia se firma en Calarcá Quindío a los VEINTIUN (21) días del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021).

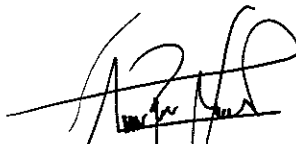


VIRGILIO OCAMPO SANCHEZ
Presidente.



LUZ STELLA ZAPATA CEBALLOS
Secretaria.

NOTA: LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA "COOMOCAL"



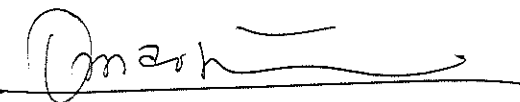
ABAD ALBERTO RAMIREZ GALLEGO
Gerente.

EN LA CIUDAD DE CALARCA QUINDIO, EL DIA 16 DE MARZO DE 2021 SIENDO LAS 02:00 P.M., SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE LA COOPERATIVA PARA EL ESTUDIO Y ANALISIS DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2021, DEJARON CONSTANCIA DE QUE ESTA FUE HALLADA DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS LEGALES Y QUE TODOS LOS PUNTOS QUE ALLI SE TRATARON, SE LLEVARON A CABO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

**INTEGRANTES COMISION REVISORA DEL ACTA No: 045
DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**



VIRGILIO OCAMPO SANCHEZ
C.C. No. 7.521.233. DE CALARCA



JOSE OMAR RIOS GALLEGO
C.C. No. 9.777.330 DE CALARCA



HELIO GARCIA SANCHEZ
C.C. No. 9.777.629 DE CALARCA